

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneira y C.ª, calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes; y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de sus repartidores.

EL VAPOR.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
14	9 noche.	52 p. 81. 4 d.	19 gr. 4 d.	36 gr.	N. N. O. sereno.
15	9 mañana.	52 7 0	20 0	50	N. O. idem.
16	5 tarde.	52 7 0	22 2	50	O. S. O. idem.

Puntos de suscripción, Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanova. Córdoba, Berard. Coruña, Calvelo. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaén, Zerzedo. León, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedito. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Olmo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Berdegner. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Di dot. Burdeos, Gayette.

Se advierte á los que quieran suscribirse á este periódico que los trimestres empiezan en 1.º enero, 1.º abril, 1.º julio, 1.º octubre; esto no obstante podrá quien guste suscribirse en cualquier dia y mes, pagando lo que falte para concluir el trimestre entonces principiado, y si quiere el siguiente, evitando de este modo la confusion que resulta de concluir y principiar trimestres en todos los meses del año.

ESPAÑA.

Granada 29 de agosto á la una del dia.

En la tarde y noche de ayer, como en la mañana de hoy, continúa la mayor tranquilidad.

Se espera una columna de Málaga compuesta de tropas del ejército, Nacionales y paisanos armados, y aun se asegura haber entrado ya los itinerarios.

En estos momentos acaba de entrar en la cárcel de corte el general Campana preso en la madrugada de este dia en su casa de campo, á tres leguas de distancia, por una partida del regimiento del rey, 1.º de línea, y otra de Milicianos nacionales de ambas armas, cuyos beneméritos patriotas han sido tan generosos que ni aun agua han pedido en aquella casa, lo han conducido en su propia carretela; á pesar de sus crímenes y del odioso recuerdo de tanta víctima como inmoló en Cádiz, dando así una prueba nada equívoca de la distancia que separa á los hombres libres, de los esbirros de la tiranía.

La Junta de gobierno y las autoridades unidas en la sesion celebrada ayer, decretaron la publicacion del bando y proclama que circula por la capital y que insertaremos en nuestro número siguiente, por no permitirlo en el presente la abundancia de materias. Anoche se verificó la segunda reunion, la que se ha repetido hoy á estas horas para ocuparse en los objetos indicados anteriormente.

ZAPADORES-BOMBEROS.

SEGUNDO BATALLON DE M. N. DE GRANADA.

De órden del Excmo. Sr. Capitan general se aumentan tres compañías de Zapadores-Bomberos que, con las tres que actualmente existen, deben formar el segundo batallon de la Milicia nacional. Los voluntarios que quieran ingresar en dichas compañías sujetándose á su servicio especial, y que puedan uniformarse por su

Folletín.

El eco de España libre.

HIMNO.

Libertad es el númen de España;
Nunca el libre dará un paso atrás;
Antes muerte que infame coyunda;
Carlos quinto en el trono jamás.

Si el divino Hacedor formó al hombre
A su imagen, es libre cual él.
¡Caigan; pues, los tiranos del Trono!
¡Fuera infames del régio dosel!
Sus derechos ya el Pueblo conoce
Y en España reclama una Ley
Que haga al rey protector de sus pueblos,
No á los pueblos vasallos del rey.

Libertad, etc.

Son sagrados los fueros del hombre
Que jamás mendigó esclavitud;
Ni mas rey arbitrario se acata
Que el del cielo, do hay Patria y virtud.
Nunca en vano juró el hombre libre

cuenta, se presentarán en mi casa desde las nueve hasta las doce del dia á contar desde 1.º de setiembre, á fin de que satisfaciendo á las condiciones de admision que se observan en este cuerpo, sean armados y destinados á las compañías de nueva creacion.— El teniente coronel comandante, *Javier de Hore.*

Idem 30 de agosto.

El pronunciamiento de la ciudad de Málaga ha sido tan idéntico en todos sus extremos al de esta capital que podemos decir con toda seguridad que el movimiento de Granada no ha sido otro que secundar el de Málaga, y los hombres libres, los decididos liberales de ambas provincias por este paso homogéneo se han ideatificado de una manera la mas marcada y permanente.

Ayer á las ocho de la mañana ha entrado la columna de valientes constitucionales compuesta de tres mil hombres del regimiento del Rey 1.º de línea, 4.º de ligeros de caballería, nacionales de Málaga y pueblos limítrofes, de ambas armas, paisanos armados y dos piezas de artillería. Por la tarde entró otra columna de mas de 600 hombres de nacionales de Loja, Alhama, Velez-Málaga y otros pueblos. Ambas han sido recibidas con las muestras mas expresivas de entusiasmo y fraternidad, y los ciudadanos que los componen y los de Granada unidos forman un inespugnable baluarte de la Libertad. Algunos pillos de la hez del pueblo quisieron aprovecharse de las circunstancias de estar invertida la mayor parte de la guarnicion en recibir las columnas, y atacaron la aduana y otros puntos, pero inmediatamente fueron presos; mas la Junta de gobierno y autoridades, deseosa de evitar la repeticion de tales excesos, publicó acto continuo el bando siguiente:

D. Vicente Avello, capitan general de los reinos de Granada y Jaen, etc., etc.

Hago saber: que habiendo llegado á mi conocimiento y al de la Junta de gobierno provisional que presido, que por algunas personas se ha intentado alterar el órden y tranquilidad que felizmente se disfruta en esta capital, y que á toda costa debe sostenerse, he determinado de acuerdo con la propia Junta que cualquiera asesinato, insulto de gravedad, robo, violacion de casas y cualquiera otra clase de excesos que pueda contribuir á alterar el órden será irremisiblemente castigado el promovedor ó autor de él con la pena de muerte, que se ejecutará en el sitio en donde haya sido cometido, previa oportuna informacion verbal ante la comision militar, que queda reunida en sesion permanente.

Mi corazon é ideas filantrópicas al noticiar al público esta medida se promete de la sensatez de todos los ciudadanos no darán lugar á la aplicacion de ella, pues seria una mengua para el nombre liberal que nos honra. Granada 30 de agosto de 1835. — *Vicente Avello.*—De acuerdo de la Junta, *Miguel de Roda*, vocal secretario.

La ciudad ha sido perfectamente adornada con colgaduras en los balcones y ventanas, y en toda la noche se ha advertido una brillante y espontánea iluminacion.

NUMERO 1.º — PROCLAMA.

Granadinos, soldados, nacionales y ciudadanos todos. — Ayer, despues de haber con noble entusiasmo proclamado la Constitucion, nombrasteis una Junta de gobierno: esta está instalada, y al dirigiros por primera vez la palabra, siento una conmocion que no puede explicar: tal es su ferviente anhelo de llevar á cabo la santa causa que abrazasteis, llenando el objeto de su instituto.

Odio eterno á la vil opresion:
Nunca en vano blandió el fuerte acero,
Tremoló de la Patria el pendon.

Libertad, etc.

Los hipócritas viles blasonan
De ministros de un Dios celestial,
Y defienden la fé entre asesinos
Ostentando la cruz y el puñal.
Sepan ya que su máscara infame
Para siempre en Iberia cayó,
Y alejose el feroz fanatismo
Que el averno iracundo abortió.

Libertad, etc.

Su ambicion y su crimen ocultan
En ridiculo humilde sayal:
Religion en sus labios resuena
Y arde en su alma el furor infernal.
Fuera! fuera! Cayó vuestro imperio,
Y odio eterno la Patria os juró;
Esta Patria, á quien honran los libres,
Los esclavos y déspotas no.

Libertad, etc.

Cual se alejan nocturnas tinieblas
A los rayos fulgentes del sol,
Alejad, consejeros odiosos,

Ciudadanos: la Junta no os recordará las con-causas que han mediado, y cuyo poderoso influjo ha producido el arrojamiento de los que en Aragon, Cataluña, Valencia, Madrid, Málaga y otros puntos, han dado el grito de Libertad y se han lanzado en el camino del honor y de la gloria, porque siendo estos por desgracia tan ciertos como públicos, deben cond-narse al olvido.

La Junta se congratula de la cordura y sensatez de vuestro movimiento popular, y llena de satisfaccion anuncia al mundo entero, que vuestro amor á la Libertad no ha vértido en Granada ni una sola gota de sangre, ni se ha manchado con insultos indignos de la santa causa que abrazasteis. Vuestro pronunciamiento ha sido digno de vosotros: no lo mancilleis: seguid por la senda que os habeis trazado, que es la de la generosidad y la del entusiasmo por la Libertad; pero tened entendido que mas allá del órden com-tante de la naturaleza y de las cosas, está el caos. La Junta pues cuenta con la cooperacion franca y eficaz de las clases influyentes de los ciudadanos todos; y habiendo adoptado el sistema constitucio-nal que tanto ansiabais, debeis entregaros con satisfaccion á vuestras ordinarias ocupaciones, y seguir como hasta aquí lejos del erimen, dando ejemplos de vuestra moderacion y respeto á las autoridades constituidas; y pues que la Junta de Gobierno confia en vuestra cordura y buenos sentimientos, contad vosotros con sus desvelos por llevar al cabo la empresa y sostener el órden, alma de las sociedades.

Habitantes de esta heróica provincia: los deseos de la Junta de gobierno se estienden á todos los puntos y á todos los intereses. Vuestra felicidad es solo lo que anhela; para disfrutarla unios en torno de la Reina Constitucional; entrad todos en las filas de la Guardia nacional; no consintais que las facciones engrosen; y hasta que logremos su total esterminio, sabed que la Junta yelá por vosotros.

VIVA LA CONSTITUCION. VIVA ISABEL CONSTITUCIONAL. VIVA LA LIBERTAD. — Siguen las firmas.

NUMERO 2.º — BANDO.

La Junta de gobierno de esta provincia en vista por una parte de las peticiones que se le han dirigido, y deseosa por otra de proporcionar á sus habitantes cuantas garantías y alivios sean posibles, ha acordado lo siguiente:

1.º La Junta se pondrá en un todo de acuerdo con la instalada en Málaga y con las demas constituidas y que se constituyan en la Peninsula, con el objeto de afianzar el trono Constitucional.

2.º Que desde luego, prévia la correspondiente informacion, se removerán todos los empleados que no merezcan la confianza pública por desafeccion á la Constitucion ú otras circunstancias que los denigren.

3.º Que para la pronta administracion de justicia, el Tribunal de la Audiencia se constituya en salas permanentes que sustancien todas las causas de infidencia, y manden ejecutar las sentencias que pronuncien segun su mérito.

4.º No siendo posible, por mas que la Junta desea cubrir las atenciones que deben pesar sobre ella sin la continuacion del cobro de la contribucion del derecho de puertas, y queriendo por otra parte manifestar los deseos de hacer todo el bien compatible con estas circunstancias, ha determinado que por ahora se haga la baja de la cuarta parte de los que previenen las tarifas.

5.º Que desde luego se forme una junta eclesiástica, compuesta de los Sres. D. Bartolomé Venegas, D. José Garzon, D. Juan de

Vuestro aspecto del trono español.
La Nacion, ya cansada de ultrajes,
Despertó y levantó la cerviz,
Y no sufre ministros vampiros
Que se nutren de sangre infeliz.

Libertad, etc.

Desengáñate, escelsa Cristina:
No desoigas de España la voz;
Y desprecia los torpes consejos
De un ministro insolente y feroz.
Ante el régio dosel candoroso
Do se ostenta inocente Isabel,
Con falaces lisonjas de oprobio
O deshoja, Señora, el laurel.

Libertad, etc.

Caiga, caiga Torero! es el grito
Que repite la noble lealtad;
¡Garantías! un Código sabio!
Isabel! buena fé! y Libertad!
Mas si el trono se opono á los fueros
Que los pueblos reciben de Dios,
La constancia es virtud española;
¡Ay de España! Señora, ¡ay de vos!

Libertad, etc.

LA FANTASMA LIBRE.

